



Diez y noventa y tres

SETOO VARTO DIZ MA
LAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y OYATRO.

En la Villa de Carmona a cinco de octubre de mill
seiscientos y noventa y tres. Yo el Comisario
y el Excmo. Sr. D. Alonso de Sotomayor
y Conde de las Carreras al Obispo de Sevilla
bien y honestamente se sigue a favor de
D. Juan Castellanos Labrador de Subiza
Cajero M^o

Y D. Juan Nuño M^o de Oñate
Cajero M^o

Y D. Pedro de Sotomayor y Aguilar

Y D. Diego de Sotomayor de Robles

Y D. Juan Lopez M^o

Y D. Alonso Garcia Melgarejo

Y D. Juan de Robles

Yo el Sr. D. Juan de Vera de Robles, San Juan
de los rios de Carmona y Moron de la Villa
y de Hellin Cruz de Comision para la Cuenta
de Arrebitos en que se requiere a cada
a la Paga de los oficios de Carmona
de lo a cada de y distribucion de los oficios

